

DATOS DEL EMPLEADOR

[illegible]

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

[illegible]

VIII-2398 *Raphel Bandone* *Bandone*

[illegible]

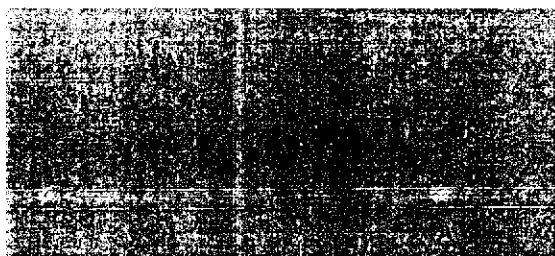
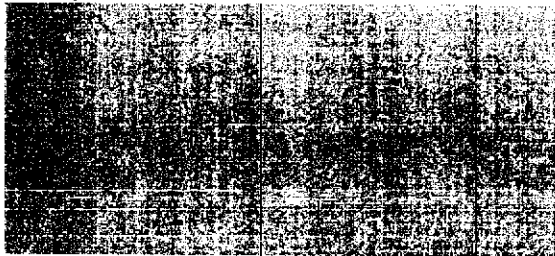
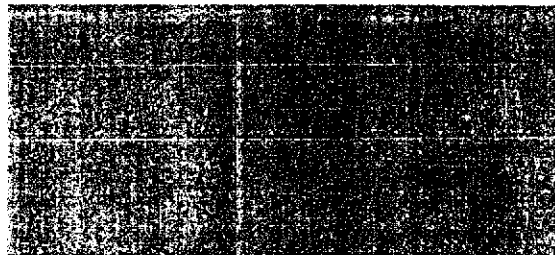
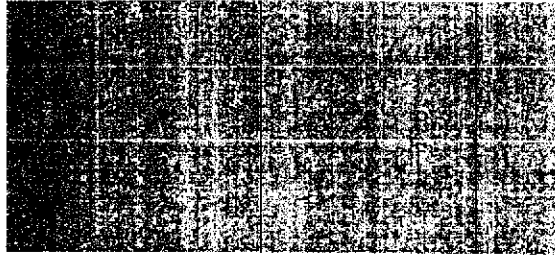


Notaría 3^{era}
de Manta

1214603
Ab. Raúl Eduardo González Melgar

Sello
12/07/13

Nº 2013-13-08-03-P3458



PRIMER

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE

ACEPTACION

DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD

OTORGANTES:

LA SRA. ARACELY MOLINA VELEZ .

A FAVOR DE JOHNNY MOLINA VELEZ .

CUANTÍA (S)

USD\$4,000.00

noviembre 26 del 2013

MANTA,

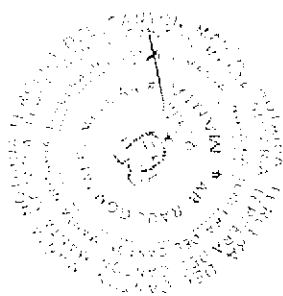
COPIA

2013-13-08-03-P.3.468

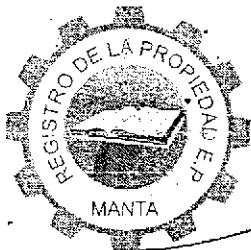
ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD: OTORGA LA SEÑORA ARACELY JOHANNA MOLINA VELEZ A FAVOR DEL SEÑOR JHONNY AMADO MOLINA VELEZ.-

CUANTIAS: \$ 4.000,00. -

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes veintiséis de Noviembre del año dos mil trece, ante mí Abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR**, Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte la señora **ARACELY JOHANNA MOLINA VELEZ**, de estado civil casada, por sus propios derechos y a quien se le denominará como "**EL VENDEDOR**"; y, por otra el señor **JHONNY AMADO MOLINA VELEZ**, de estado civil soltero, por sus propios derechos y a quienes se les denominará simplemente como "**EL COMPRADOR**".- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad; con parentesco entre las partes; hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura Pública, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En su Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase Usted señor Notario insertar una de **ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD**., contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen, intervienen, otorgan y suscriben, por una parte la señora **ARACELY JOHANNA MOLINA VELEZ**, por sus propios derechos y a quien se le denominará como "**EL VENDEDOR**"; y, por otra el señor **JHONNY AMADO MOLINA VELEZ**, por sus propios derechos y a quienes se les denominará simplemente como "**EL COMPRADOR**".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El señor **AMADO NICOLAS MOLINA ZAMBRANO**, en representación de sus hijos menores de edad en ese entonces: **ARACELY JOHANNA MOLINA VELEZ** y **JHONNY AMADO MOLINA VELEZ**, adquiere

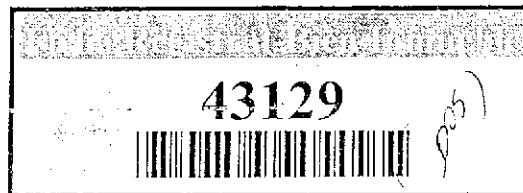


para sus nombrado hijos un lote de terreno ubicado en el Barrio Abdón Calderón Vía Circunvalación de la ciudad de Manta, por compra a la señora **BERTHA MAGDALENA BARRETO REYES**, escritura celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Portoviejo en fecha doce de Octubre de mil novecientos noventa y ocho é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha cuatro de Febrero de mil novecientos noventa y nueve.- Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, diez metros y Vía de Circunvalación. Por Atrás, diez metros y con actual propiedad de la vendedora. Por un Costado, veinte metros y con actual propiedad de la vendedora. Por el otro Costado, veinte metros y propiedad del señor Fernando Mendoza.- **TERCERA: ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y VENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD:** Con los antecedentes expuestos en la cláusula segunda, la señora **ARACELY JOHANNA MOLINA VELEZ**, manifiesta que acepta la compra hecha a su favor por intermedio de su representante tal como consta en la escritura descrita anteriormente, así mismo manifiesta que en su calidad de copropietaria de dicho bien, que hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del comprador el señor **JHONNY AMADO MOLINA VELEZ**, quien en su calidad de copropietario, compra, adquiere y acepta para sí, el lote de terreno descrito e individualizado en la cláusula segunda de esta minuta.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: CUATRO MIL DOLARES; que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 43129

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 14 de noviembre de 2013*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un cuerpo de terreno ubicado en el Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Vía de Circunvalación. POR ATRÁS: Con propiedad de la actual vendedora. POR UN COSTADO: Con propiedad de la actual vendedora, y POR EL OTRO COSTADO: Con propiedad del Sr. Fernando Mendoza, el mismo que tiene Diez Metros de Frente Por Veinte Metros de Fondo. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	27 06/01/1989	71
Compra Venta	Compraventa	181 04/02/1999	112

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Protocolización de Sentencia

Inscrito el: viernes, 06 de enero de 1989
Tomo: 1 Folio Inicial: 71 - Folio Final: 72
Número de Inscripción: 27 Número de Repertorio: 38
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 30 de septiembre de 1985
Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí
Fecha de Resolución: jueves, 22 de agosto de 1985

a.- Observaciones:

Protocolización de Sentencia dictada por la Sra. Juez Quinto de lo civil de Manabí dentro del Juicio de Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio. Un cuerpo de terreno situado en el cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicatario	80-0000000000727	Barreto Reyes Bertha Magdalena	(Ninguno)	Manta
Autoridad Competente	80-0000000000228	Juzgado Quinto de Lo Civil de Manabí		Manta



Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 43129

Página: 1 de 2

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : jueves, 04 de febrero de 1999

Tomo: 1 Folio Inicial: 112 Folio Final: 113

Número de Inscripción: 181 Número de Repertorio: 330

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 de octubre de 1998

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Amado Nicolás Molina Zambrano, quien compra para los menores de edad Johanna Aracely y Jhonny Amado Molina Velez. Un cuerpo de terreno ubicado en el cantón Manta, dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente, vía de Circunvalación; por atrás, con propiedad de la actual vendedora; por un costado, con propiedad de la actual vendedora; y por el otro costado, con propiedad del señor Fernando Mendoza, el mismo que tiene diez metros de frente por veinte metros de fondo. El comprador manifiesta que la compra que realiza por medio de este contrato es única y exclusivamente a favor de los Menores Johanna Aracely y Johnny Molina Vélez quines deberán aceptarla a su debido tiempo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000043878	Molina Velez Jhonny Amado	Soltero	Manta
Comprador	80-0000000043877	Molina Velez Johanna Aracely	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000000727	Barreto Reyes Bertha Magdalena	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	27	06-ene-1989	71	72

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

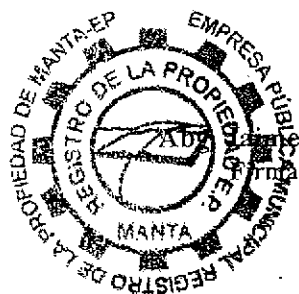
Emitido a las: 11:33:37 del jueves, 14 de noviembre de 2013

A petición de:

Elaborado por : María Asunción Cedeño Chávez
130699882-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



E. Delgado Intriago
Jefe del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0108146

No. Certificación: 108146

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 21 de noviembre de 2013

No. Electrónico: 16836

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-21-46-03-000

Ubicado en: BARRIO ABDON CALDERON VIA CIECUNVALACION

Area total del predio según escritura:

Area Total de Predio: 200,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

MOLINA VELEZ JOHANNA Y JOHNNY

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	4000,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	4000,00

Son: CUATRO MIL DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sueto actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Peñarín Spinoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

40,00

12,00

52,00

8,25

60,25

Impreso por: MARIS REYES 21/11/2013 9:15:03

Manta, 18 de Noviembre de 2013

CERTIFICACIÓN

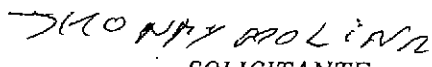
A petición de la parte interesada, tengo a bien certificar que el señor **MOLINA VELEZ JHONNY AMADO** con CI **1311583114** NO se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO, por lo tanto no mantiene deuda con la empresa.

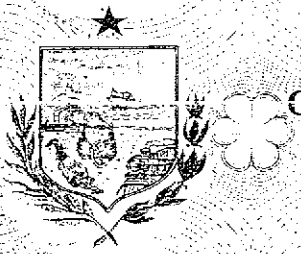
La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

CINEL EP.
ATENCIÓN AL CLIENTE


ING JORGE VEGA MERO
ATENCIÓN AL CLIENTE


SOLICITANTE
MOLINA VELEZ JHONNY AMADO
CI 1311583114



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0087901

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de MOLINA VELEZ JOHANNA Y JOHNNY

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 11 de Noviembre de 20 13

VALIDO PARA LA CLAVE
1214603000 BARRIO ABDON CALDERON VIA DE C
Manta, once de Noviembre del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Pablo Morales Garcia
TESORERO MUNICIPAL





**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 18 de Noviembre de 2013

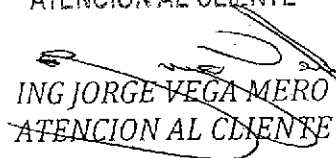
CERTIFICACIÓN

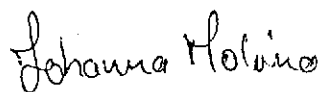
A petición de la parte interesada, tengo a bien certificar que el señor MOLINA VELEZ ARACELY JOHANNA con CI 1309904538 NO se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO , por lo tanto no mantiene deuda con la empresa.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

CINEL EP.
ATENCIÓN AL CLIENTE

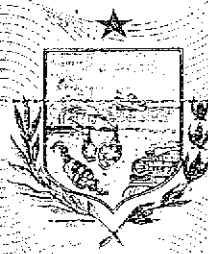

ING JORGE VEGA MERO
ATENCIÓN AL CLIENTE



SOLICITANTE
MOLINA VELEZ ARACELY JOHANNA
CI 1309904538



**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD**



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0060995

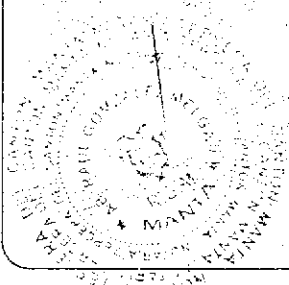
LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada; CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR.
pertenciente a MOLINA VELEZ JOHANNA Y JOHNNY.
ubicada en BARRIO ABDON CALDERON VIA CIRCUNVALACION
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA asciende a la cantidad
de \$4000.00 CUATRO MIL 00/100 CENTAVOS
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA.

Manta, de del 20

JMOREIRA

25 NOVIEMBRE 2013



LING ERIKA PAZMIÑO

Director Financiero Municipal

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-21-46-03-000	200,00	4000,00	107116	214364

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
	MOLINA VELEZ JOHANNA Y JHONNY	BARRIO ABDON CALDERON VIA CIECUNVALACION	Impuesto principal	40,00
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	12,00
			TOTAL A PAGAR	52,00
			VALOR PAGADO	52,00
			SALDO	0,00

ADQUIRIENTE		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1311583114	MOLINA VELEZ JHONNY AMADO	NA

EMISION: 11/25/2013 11:54 ROSARIO RIERA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Sra. Rosario Riera M.
RECAUDACIÓN



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

102

0029846

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: 1311583114
NOMBRES: MOLINA VELEZ JOHANNA Y JHONNY
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: BARRIO ABDON CALDERON VIA DE C

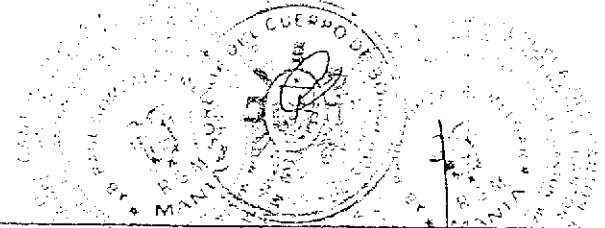
DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: 277141
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 25/11/2013 14:21:19

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: Domingo, 23 de febrero de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CUENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000214365

11/25/2013 11:54

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA-VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-21-45-03-000	200,00	4000,00	107/118	214365

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
	MOLINA VELEZ JOHANNA Y JOHNNY	BARRIO ABDON CALDERON VIA CIECURVALACION	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
			Impuesto Principal Compra-Venta	7,25
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	8,25
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	8,25
1311583114	MOLINA VELEZ JHONNY AMADO	NA	SALDO	0,00

EMISION: 11/25/2013 11:54 ROSARIO RIERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

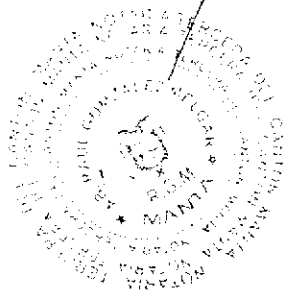
Sra. Rosario Riera M.
RECAUDACIÓN

libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley. - **QUINTA:** La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- **SEXTA:** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. - **SEPTIMA :** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **CLAUSULA DE ESTILO :** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la legal validez de esta escritura. (FIRMADO) Abg. XAVIER VOELCKER CHAVEZ, con Matrícula Número : 575. Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta voz de principio a fin; aquellos se ratifican en su contenido y firman junto conmigo el Notario en unidad de acto. Doy Fe.-


Aracely Molina Velez
ARACELY MOLINA VELEZ
C.C.No. 130990453-8


Jhonny Amado Molina Velez
JHONNY AMADO MOLINA VELEZ.-
C.C.No. 131158311-4


EL NOTARIO

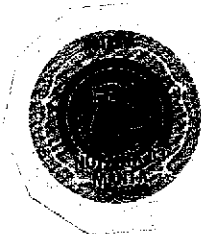


SE OTORGO.....

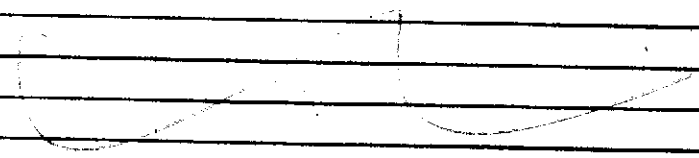
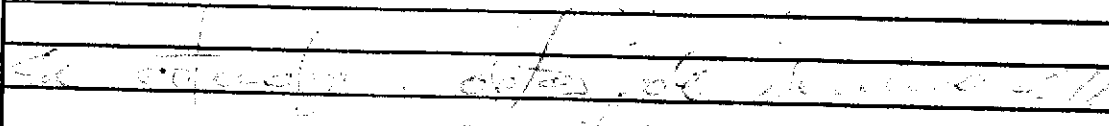
ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE
SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO. EL NOTARIO (07, FOJAS)-ESCT. No.2013-13-08-
03-P3468.

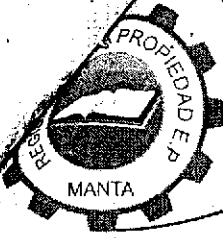


Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA



53961

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.			GOBIERNO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR MINISTERIO DE ECONOMIA
FECHA DE INGRESO:	18-11-13 14:35	FECHA DE ENTREGA:	20-11-13 15:00
CLAVE CATASTRAL:	1214603-000		
NOMBRES y/o RAZÓN	Molina Velaz		
CÉDULA DE I. y/o RUC.	2612089		
CELULAR - TFNO:			
RUBROS			
IMPUESTO PRINCIPAL:			
SOLAR NO EDIFICADO			
CONTRIBUCIÓN MEJORAS			
TASA DE SEGURIDAD			
TIPO DE TRAMITE:	CA Compraventa Pasa directo		
FIRMA DEL USUARIO			
INFORME DEL INSPECTOR:			
			
FIRMA DEL INSPECTOR			
FECHA:			
INFORME TÉCNICO:			
			
FIRMA DEL TÉCNICO			
FECHA:			
INFORME DE APROBACIÓN.			
			
FIRMA DEL DIRECTOR			
FECHA:			



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

Libro Catastral Bien Inmueble

43129

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 43129

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 14 de noviembre de 2013*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un cuerpo de terreno ubicado en el Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Vía de Circunvalación. POR ATRÁS: Con propiedad de la actual vendedora. POR UN COSTADO: Con propiedad de la actual vendedora, y POR EL OTRO COSTADO: Con propiedad del Sr. Fernando Mendoza, el mismo que tiene Diez Metros de Frente Por Veinte Metros de Fondo. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	27 06/01/1989	71
Compra Venta	Compraventa	181 04/02/1999	112

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Protocolización de Sentencia

Inscrito el : viernes, 06 de enero de 1989
Tomo: 1 Folio Inicial: 71 - Folio Final: 72
Número de Inscripción: 27 Número de Repertorio: 38
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 30 de septiembre de 1985
Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí
Fecha de Resolución: jueves, 22 de agosto de 1985



a.- Observaciones:

Protocolización de Sentencia dictada por la Sra. Juez Quinto de lo civil de Manabí dentro del Juicio de Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio. Un cuerpo de terreno situado en el cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicatario	80-0000000000727	Barreto Reyes Bertha Magdalena	(Ninguno)	Manta
Autoridad Competente	80-0000000000228	Juzgado Quinto de Lo Civil de Manabí		Manta

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : jueves, 04 de febrero de 1999

Tomo: 1 Folio Inicial: 112 - Folio Final: 113

Número de Inscripción: 181 Número de Repertorio: 330

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 de octubre de 1998

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Amado Nicolás Molina Zambrano, quien compra para los menores de edad Johanna Aracely y Jhonny Amado Molina Velez. Un cuerpo de terreno ubicado en el cantón Manta, dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente, vía de Circunvalación; por atrás, con propiedad de la actual vendedora; por un costado, con propiedad de la actual vendedora; y por el otro costado, con propiedad del señor Fernando Mendoza, el mismo que tiene diez metros de frente por veinte metros de fondo. El comprador manifiesta que la compra que realiza por medio de este contrato es única y exclusivamente a favor de los Menores Johanna Aracely y Johnny Molina Vélez quines deberán aceptarla a s u d e b i d o t i e m p o

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000043878	Molina Velez Jhonny Amado	Soltero	Manta
Comprador	80-0000000043877	Molina Velez Johanna Aracely	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000000727	Barreto Reyes Bertha Magdalena	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	27	06-ene-1989	71	72

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:33:37 del jueves, 14 de noviembre de 2013

A petición de: *Jhanny Amado Molina Velez*

Elaborado por : Maria Asunción Cedeño Chávez
130699882-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Ab. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 131158311-4

APELLIDOS Y NOMBRES
MOLINA VELEZ
JHONNY AMADO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SANTA ANA
SANTA ANA

FECHA DE NACIMIENTO 1985-02-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL 13331A3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOLINA ZAMBRANO AMADO NICOLAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VELEZ ZAMBRANO MARIA ARACELY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2011-11-14

FECHA DE EXPIRACION
2021-11-14

DIRECTOR GENERAL JHONNY MOLINA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013

068
068 - 0058 1311583114

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MOLINA VELEZ JHONNY AMADO

MANABI
PROVINCIA MANTA
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
MANABI
PARROQUIA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013

CIUDADANIA 130990453-3

MOLINA VELEZ ARACELY JOHANNA
MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA
03 OCTUBRE 1982
002- 0197 01371 F
MANABI/ SANTA ANA
SANTA ANA 1982

Johanna Molina

ECUATORIANA***** E433314222

CASADO CRISTHIAN G HOLGUIN SALAS

SECUNDARIA MAESTRA CORTE/CONFEC

AMADO NICOLAS MOLINA ZAMBRANO
MARIA ARACELY VELEZ ZAMBRANO
MANTA 26/03/2002
26/08/2014

REN 0039822

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013

068
068 - 0094 1309904538

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MOLINA VELEZ ARACELY JOHANNA

MANABI
PROVINCIA MANTA
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
MANTA
PARROQUIA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

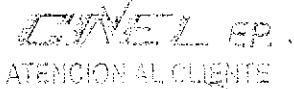
Manta, 18 de Noviembre de 2013

CERTIFICACIÓN

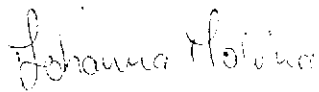
A petición de la parte interesada, tengo a bien certificar que el señor **MOLINA VELEZ ARACELY JOHANNA con CI 1309904538** **NO** se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO , por lo tanto no mantiene deuda con la empresa.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


CNEEL EP.
ATENCIÓN AL CLIENTE

ING JORGE VEGA MERO
ATENCIÓN AL CLIENTE



SOLICITANTE
MOLINA VELEZ ARACELY JOHANNA
CI 1309904538



**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD**



**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 18 de Noviembre de 2013

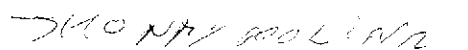
CERTIFICACIÓN

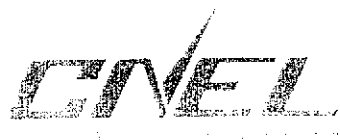
A petición de la parte interesada, tengo a bien certificar que el señor **MOLINA VELEZ JHONNY AMADO** con CI 1311583114 **NO** se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO, por lo tanto no mantiene deuda con la empresa.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


ING JORGE VEGA MERO
ATENCIÓN AL CLIENTE


SOLICITANTE
MOLINA VELEZ JHONNY AMADO
CI 1311583114



**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD**



7/4/2013 9:20

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-21-46-03-000	200.00	\$ 4 000.00	BARRIO ABDON CALDERON VIA DE C	2013	99165	187423
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
MOLINA VELEZ JOHANNA Y JOHNNY			Costa Judicial			
7/4/2013 12:00 CABRERA NARCISA			Interes por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2011	\$ 0,65		\$ 0,65
			MEJORAS 2012	\$ 1,08		\$ 1,08
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 12,87		\$ 12,87
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 8,00		\$ 8,00
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,40		\$ 0,40
			TOTAL A PAGAR			\$ 23,00
			VALOR PAGADO			\$ 23,00
			SALDO			\$ 0,00

Cancelado el 7 de 4 de 2013

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Cabrera Tuzi Narcisa